



ACTA 1092 de 26.08.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, siendo la hora 11:00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; no asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín por encontrarse de licencia, con el único tema en el Orden del Día.-----

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- Informe de la Dirección Nacional de Bomberos sobre las condiciones de la instalación eléctrica en el Centro de Procesamiento Postal (CPP). Habiéndose recibido de la Dirección Nacional de Bomberos el mencionado informe realizado por el Ofic. Ayud. Bernabé Cortes del Departamento de Protección contra Incendios de la Dirección Nacional de Bomberos, se constató que el local de CPP, sito en la calle Buenos Aires N° 540, “... *posee riesgos de incendio importantes y falencias en la respuesta ante posible siniestros... poniendo en riesgo la vida de los funcionarios y terceros que concurren al mismo*”. Por ello, en mérito a lo informado y a efectos de salvaguardar la integridad personal de los trabajadores postales y público en general, **se dispone** solicitar por Oficio N°127/2020, la instalación de un servicio contratado, bajo el marco del Decreto 272/93, compuesto por un Clase y un Bombero, durante todo el tiempo que se desarrollen actividades en dichas instalaciones postales. -----

Habiéndose resuelto por unanimidad el único punto precedentemente relacionado, se cierra la sesión a las 12:00 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente

acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL